

Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 4 de diciembre de 2019, 16:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Secretaria Técnica de la Comisión.

Asimismo, se contó con la asistencia de:

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles Ríos y Valles, Consejera Electoral e invitada de la Comisión de Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico (DJ).

Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Dip. Ivonne Liliana Álvarez García, Consejera Suplente del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

C. Enrique Guzmán Torres, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.
Lic. Marcela Guerra Castillo, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Profr. Ildfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a los asistentes por parte de las oficinas de las representaciones de partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo. Agradeció la presencia del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles y mencionó que el Dr. Ciro Murayama Rendón estaba por incorporarse a la sesión.

Mencionó que estaban presentes el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM; el Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Lic. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC y el Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE.

Solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. María del Carmen Colín Martínez, verificar la existencia de *quorum*.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que estaban presentes dos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quorum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad y quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 27 de noviembre de 2019.

2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para el voto electrónico en territorio nacional.
4. Presentación de resultados de la Evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2017-2018.
5. Presentación del Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018, para conocimiento del Consejo General.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica pasar al primer punto del orden del día.

Punto uno: Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 27 de noviembre de 2019.

El Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera dio la bienvenida al Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama y preguntó a los asistentes si deseaban hacer alguna observación sobre la minuta; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica someter el punto a votación.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 27 de noviembre de 2019. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto dos: Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín: Destacó que el documento estaba compuesto por cinco asuntos que se encontraban en proceso y que se había adicionado la solicitud de la Representación del PRD para incluir en el sistema de registro de representantes de partidos políticos un formato que recabe la firma del consentimiento del ciudadano que está aportando sus datos personales e informó que la DEOE estaba haciendo un análisis del tema y convocaría a reunión de trabajo para analizarlo.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto tres: Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para el voto electrónico en territorio nacional.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recordó que el documento se había presentado en una reunión de trabajo, en la cual se presentaron los avances y se recopilaron las observaciones de las representaciones de los partidos políticos.

Destacó que, con la aprobación de los lineamientos, se abriría el proceso formal para establecer los acuerdos y procedimientos operativos necesarios para instrumentar una prueba de votación vinculante en territorio nacional.

Lic. María del Carmen Colín: Informó haber recibido observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala; de los Consejeros Electorales Dr. José Roberto Ruiz y Dr. Benito Nacif, así como de la UNICOM.

Mtro. Gabriel Mendoza: Manifestó que el proyecto de Acuerdo se basaba en una argumentación jurídica derivada del sistema de elecciones que a partir de la Reforma de 2014 se construyó, en el que la función electoral está depositada, tanto en el INE como en los Organismos Públicos Locales (OPL).

Destacó que el artículo 41 constitucional establece, dentro de las facultades del INE, dictar reglas, criterios, lineamientos en el área de material y documentación electoral, y que conforme al artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se prevén las facultades para emitir los lineamientos a que se refería ese punto.

Precisó que la votación con dispositivos electrónicos y uso de tecnologías, si bien no estaba expresamente prevista en la norma, tampoco está prohibida, y que el INE ya hace uso de herramientas tecnológicas para el auxilio de algunas tareas de la función electoral, como era el caso del registro de representantes de partidos políticos.

Recalcó que la emisión del sufragio también puede ser acompañada de tecnologías, siempre y cuando se respete el núcleo esencial de las características del voto, es decir, que sea libre, secreto, directo y que no se modifique, sustantivamente, el procedimiento de votación.

Resumió que en la medida en que se potencien los principios que rigen la función electoral, sí puede implementarse una modalidad para el ejercicio del voto de manera electrónica.

Ing. César Ledesma: Señaló que para revisar el proyecto se había integrado un equipo de trabajo en el que participaron las siguientes unidades responsables: DEOE, DECEyEC, UNICOM y la DERFE, con el propósito de construir “la columna vertebral” del Modelo de Operación, donde se tomaron como base los elementos principales que deben de ocurrir al momento de que un ciudadano acude a votar.

Puntualizó que para la definición del modelo se tomaron en cuenta los elementos básicos del proceso de votación: identificación del ciudadano que acude a votar a la casilla, el ejercicio del voto utilizando la urna electrónica, el escrutinio y cómputo, la transmisión de los resultados y el traslado de los paquetes electorales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Subrayó algunos puntos sobre las características que tendría un modelo general, de entre los que destacan los siguientes:

- Es un dispositivo electrónico que registra el voto, emite e imprime un testigo del voto de cada elector. Este último elemento brinda proceso de votación electrónica, ya que el elector puede constatar visualmente el sentido de su voto.
- La urna electrónica cuenta automáticamente los votos sin error y emite actas con los resultados en tantas copias como sean necesarias.
- La identificación del votante se hará de la manera tradicional, con su credencial para votar y su cotejo ante una lista nominal de electores.
- La emisión del voto se hará mediante una pantalla táctil en donde aparece la imagen de una boleta en la que el ciudadano o la ciudadana podrán votar simplemente marcando con el dedo el emblema de su preferencia.
- En caso necesario o, a petición conforme al procedimiento establecido, se puedan revisar, recontar y auditar esos votos en el momento oportuno.
- Se facilita y agiliza el proceso de cómputo de los votos y emisión de las actas.
- Cuenta con la ventaja de una mayor celeridad en la emisión de resultados.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Señaló no compartir que el Instituto tenga facultades para decidir en contra de lo que dice la Ley, como era el caso del voto electrónico en territorio nacional, porque no se trata de una decisión administrativa sino legislativa.

Mencionó los casos de la votación electrónica realizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal y el caso de Yucatán, donde dijo que no se puede aplicar el mismo criterio para la votación federal, por no estar contemplado el voto electrónico en la Ley.

Recordó que en todas las ocasiones que se hizo la consulta y la propuesta, el Poder Legislativo no aprobó el cambio para la implementación del voto electrónico, de lo que se desprende que ese tipo de voto contraviene las disposiciones en esa materia que prevé la Constitución.

Precisó que el Acuerdo planteaba el voto vinculante, lo cual era pretendido por la mayoría de las y los Consejeros Electorales.

Resaltó su preocupación de que se aprobara el Acuerdo y no se cuente con los documentos que deben regir los procesos particulares para su implementación, donde se detallen puntos tales como: “para qué”, “cómo”, “cuándo”, “con qué”, y destacó que, por el contrario, se debe contar con todos los documentos que brinden certezas.

Cuestionó algunos temas en torno a la emisión del voto, tales como:

- Cuando termina la votación en la casilla, ¿se meterá la urna electrónica en el paquete electoral?
- ¿La urna cabe en la caja paquete electoral?
- ¿Soporta la caja paquete electoral el peso de la urna electrónica?
- Se debe modificar el Reglamento de Elecciones para precisar características de materiales; por ejemplo, de la caja paquete electoral.

Subrayó la importancia de visualizar las cuestiones operativas, como era el caso de la implicación que tendría la modificación a la capacitación.

Reflexionó sobre la posibilidad de que el proyecto se pueda presentar en enero de 2020, en donde ya se incorporen documentos adicionales que den precisiones sobre temas importantes, como el caso de los cómputos distritales y los recuentos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó coincidir con lo expresado por la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, y le consultó si estaba de acuerdo en que también se debe definir si en todos los casos es necesario emitir el testigo del voto en la urna electrónica, y consultó al Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Jaime Rivera, si estaba de acuerdo en que ese sería uno de los temas que se debían seguir revisando, para que el Acuerdo y el Modelo de Operación se pudieran presentar juntos en el próximo mes de enero.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Comentó que en una votación electrónica sí se debe contar con un testigo del voto para garantizar la certeza del voto, sin importar el modelo de urna electrónica que se utilice e insistió en contar con un proyecto más completo.

Representante del PT: Coincidió con lo expuesto por la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles y precisó que el proyecto carecía de fundamento legal para su implementación, lo cual ya había expresado en ocasiones anteriores, motivo por el cual manifestó su extrañamiento respecto de la presentación del tema.

Mencionó que contaban con observaciones respecto de la redacción de los lineamientos donde se afectaba a los partidos políticos, como era el caso de no señalar qué sucedería con el tema de la fundamentación legal y del desarrollo de los recuentos.

Expuso que la carencia legal del Acuerdo lo volvía susceptible de una impugnación y de que no hubiera un progreso y avance hacia el voto electrónico.

Solicitó reflexionar sobre la propuesta de Acuerdo para visualizar y sensibilizar a los legisladores para que puedan dar luz a la legislación electoral y que permita transitar al voto electrónico.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Mencionó que la Reforma de 2014 limitó algunos avances que había en distintas entidades del país, al uniformar al procedimiento estándar del INE y que, con la propuesta de Acuerdo, se estaba tratando de evitar un atraso tecnológico. Indicó que ese era el primer paso significativo para hacer una diferencia respecto de los ejercicios no vinculantes que se han realizado con anterioridad y que debería acompañarse de la propuesta para emplear un testigo impreso del voto.

Resaltó que el recuento, en su caso, se haría con testigos impresos mediante órdenes realizadas por los votantes en una pantalla táctil, con lo cual se atendía la duda externada por el representante del PT, a pesar de que la propuesta a largo plazo es que éstos se eliminen. Destacó la utilización de un candado adicional; es decir, que el testigo se imprime y se deposita en la urna, para posteriormente poder contar la votación.

Mencionó que las impugnaciones en ocasiones parecen excesivas, pero en ese caso era bienvenida, porque sería un tema que tendría discusión jurídica de fondo y resulta pertinente que el máximo Tribunal se pronuncie sobre la viabilidad de hacer ese ejercicio.

Solicitó incluir un cronograma en el Acuerdo para el caso concreto de la elección en 2020, con la finalidad de dejar claro que el Modelo de Operación debe ser aprobado por el Consejo General en enero del próximo año, también el modelo de boleta, el acta de escrutinio y finalizó indicando respaldar la iniciativa.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Subrayó la importancia de que en la primera sesión de enero se proponga que el Consejo General apruebe el Modelo de Operación, toda vez que debió aprobarse desde octubre.

Solicitó que los avances del documento se pudieran circular para que las diferentes oficinas lo enriquezcan con sus observaciones y comentarios.

Consideró la posibilidad de que en un diálogo con el Congreso de la Unión solicitar que se reforme el décimo tercero transitorio para indicar que el INE es la instancia competente para ordenar pruebas vinculantes de votación electrónica.

Anunció que mandaría algunas observaciones de forma y de fondo para que fueran incluidas previo a poner el Acuerdo a la consideración del Consejo General.

Reiteró su opinión acerca de que no es la Comisión quien tendría que haber emitido ese Acuerdo y anticipó que votaría en contra.

Resumió que la vía idónea para conocer ese tema era la Comisión Temporal para el Seguimiento de Procesos Electorales Locales (COTSPEL) y que el hecho que estuvieran involucradas dos Comisiones lo volvía un tema complejo, y solicitó reconsiderar cuál Comisión tendrá que ser responsable para operar esos Acuerdos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puntualizó que la impresión del testigo del voto se implementaría, independientemente del modelo de urna que se use, toda vez que es un elemento de confianza para los electores y para los actores políticos.

Describió la mecánica de funcionamiento del modelo de urna utilizada en Jalisco donde los elementos principales son la urna electrónica y la impresión del testigo del voto, el cual se convierte en un factor de importancia porque constituye un elemento de confianza y certeza.

Solicitó que el marco jurídico que se implemente sea general y no solo para las elecciones locales a celebrarse el año próximo, sino que se pueda usar en otros procesos electorales; lo cual explica la razón de que esté separado el Acuerdo general de los Lineamientos y del Modelo de Operación particular.

Con relación a los comentarios en torno al testigo que se imprime por cada voto que se genera, propuso que en el voto vinculante de Hidalgo o Coahuila se estableciera que se van a recontar las boletas como una manera de confirmar la votación emitida.

Señaló que la Comisión líder de ese proyecto era la Comisión de Organización Electoral, por ser la que va definiendo todas las características, tanto normativas como operativas principales, para echarse a andar el proyecto, y la COTSPEL da seguimiento al cumplimiento de las normas y los procedimientos aprobados por las instancias competentes.

Representante del PRD: Reiteró el apoyo de su representación a ese proyecto, a su contenido y a su intención.

Representante del PAN: Hizo patente el apoyo de su representación al proyecto y la intención de transitar hacia métodos electrónicos de votación.

Comentó que el PAN llevó a cabo elecciones de asambleas municipales en el Estado de México y Guerrero, donde se utilizaron urnas electrónicas con una participación aproximada de casi 14 mil militantes y observó que ese sistema cuenta con beneficios, tanto a nivel de reducción de costo, como de certeza.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Manifestó comprender la racionalidad de separar el Acuerdo de su Modelo Operativo, para diferenciar lo general de lo particular; sin embargo, destacó que no se deben separar los momentos de aprobación.

Opinó que se tiene que hacer una estrategia específicamente para las casillas que se instalarán en Coahuila e Hidalgo, es decir, se debe dar un tratamiento operativo distinto al que amerita el procedimiento ordinario de votación.

Expuso su preocupación de que el seguimiento de los Acuerdos de ese tema se hiciera fuera de la COTSPEL y solicitó tener el debido cuidado con la terminología que se utilice al mencionar la incorporación de la urna electrónica al paquete electoral portátil.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó que se debe quitar el término “paquete” porque ya no sería exacto, para que únicamente se mencione que la urna se trasladará a la sede distrital.

Recordó que recientemente en Jalisco y Chihuahua se llevaron a cabo votaciones vinculantes, así como en el caso de los apoyos brindados a partidos políticos, sindicatos y escuelas, en donde se ha comprobado su efectividad y resaltó que únicamente se tendrían que hacer algunos ajustes a la estrategia de capacitación electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó su preocupación de que quede como antecedente que la Comisión de Organización Electoral fue quien encabezó los trabajos de la votación electrónica.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Reiteró su propuesta de que el plan de continuidad, el Modelo de Operación y el plan de verificación de las urnas electrónicas se presente en Consejo General, y los Lineamientos se aprueben en la Comisión.

Precisó que la estrategia de capacitación será conocida en Comisiones Unidas y que el procesamiento normativo del modelo, su implementación en términos de diseño, corresponde a la Comisión de Organización.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Resaltó que el Modelo de Operación y plan de verificación deberían ser sometidos a la aprobación del Consejo General y que los lineamientos técnicos estarían a cargo de la Comisión de Organización Electoral.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Solicitó que el seguimiento recaiga en la Comisión correspondiente: si el Proceso Electoral es local sería la COTSPEL y, si es federal, serán Comisiones Unidas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó a la Secretaría Técnica tomar la votación con las precisiones que expusieron.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de Aprobarse el proyecto de Acuerdo agendado como punto 3 del orden del día, con las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama y la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, respecto al cambio de eliminar el término “paquete” y dejar traslado de urna electrónica, así como las precisiones que señaló el Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Jaime Rivera. Fue aprobado por dos votos a favor y uno en contra.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto cuatro: Presentación de resultados de la Evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2017-2018.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que para ese punto se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama, las cuales ya habían sido impactadas.

Mtro. Arturo Bernal: Indicó que el objetivo general era determinar los factores que impactaron en la funcionalidad del Programa de Asistencia, con el fin de detectar áreas de oportunidad para mejorar las actividades en los próximos procesos electorales.

Recordó que el 19 de junio del año en curso se aprobó la propuesta de evaluación del Programa de Asistencia, la cual se basa en dos premisas centrales:

- Tomar como referente los sistemas informáticos de la RedINE y se consideraron siete componentes en este programa de evaluación: ubicación de casillas, distribución de materiales y documentación electoral a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla (MDC), Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), Conteo Rápido, PREP Casilla, Mecanismos de Recolección y Cómputos Distritales.
- Dos cuestionarios: uno dirigido a las vocalías de organización electoral distrital y un cuestionario a los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

Describió de manera particular cada uno de los componentes que fueron analizados para la emisión del documento y reflexionó sobre las líneas de acción que se derivaron del mismo:

- Fortalecer las capacitaciones de las y los ciudadanos insaculados, y de los integrantes de la MDC.
- Elaborar detalladamente un programa de entrega de la documentación a los presidentes y acordar acciones que permitan la coordinación.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo para presentar escenarios de modificación de los procesos del SIJE y reforzar actividades de capacitación;
- Analizar la viabilidad de redefinir la participación de los CAE Locales en las actividades del SIJE en la Jornada Electoral; y mantener un número de cada casilla por CAE, para agilizar sus reportes.

- En el caso del conteo rápido, establecer como meta que se reporte al menos el 80% de la muestra antes de las 22:00 horas.
- En el caso del PREP Casilla, se propone rediseñar los módulos de la aplicación para permitir un mejor aprovechamiento de los dispositivos, analizar estrategias para solventar el tema de cobertura de red de Internet.
- Valorar la viabilidad presupuestal de incrementar el periodo de contratación de los Supervisores y CAE.
- Definir los instrumentos de captación que proporcionen datos de indicadores previamente definidos y lograr un mayor porcentaje de respuestas de los CAE, valorando los tiempos y medios de comunicación para obtener la información.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Reconoció las tareas realizadas por la DEOE y comentó que se trataba de un trabajo muy arduo, consistente en recabar, procesar y analizar mucha información.

Resaltó la importancia de hacer trabajos similares para recabar líneas de acción y propuestas para tomar decisiones, atendiendo la visión de las propuestas del personal de órganos desconcentrados y no sólo con la opinión del personal de oficinas centrales.

Mencionó el caso particular de la sobrecarga de actividades que se deposita en los CAE, donde destacó la carga de actividades encomendadas para realizarse en el primer recorrido y resaltó la posibilidad de que se anule su trabajo derivado de las diversas tareas que se les encomiendan.

Comentó la importancia de repensar los tramos de control desde la óptica de capacitación y de organización electoral dentro del contexto de la insuficiencia de recursos humanos que se traducen en no realizar tareas en tiempo, por el exceso de trabajo.

Recalcó la importancia de que este tipo de estudios se lleven a cabo de inmediato a que concluyen las tareas, a efecto de tener mayor respuesta por parte de los CAE y del personal a quien están dirigidos los cuestionarios.

Concluyó que se trataba de información muy valiosa, que visualiza las tareas del INE generando información que permite procesar datos importantes y porque es una tarea útil para la DEOE, para identificar áreas de oportunidad; por lo que solicitó que se presentara una ruta para que ese documento se conozca, se discuta y genere nuevos insumos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Reconoció el trabajo de la DEOE y su apertura para interactuar con los asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales para enriquecer el documento, el cual es el más completo que se ha hecho en esa materia.

Precisó que habían sido casi 12 mil CAE a quienes se les pudo aplicar el cuestionario para obtener información y evaluar, destacando que era una cantidad bastante alta, considerando el tiempo en que se había realizado.

Observó que el documento presentaba buenos resultados de los trabajos de la asistencia electoral, lo cual confirmó que los procedimientos y estrategias eran adecuadas.

Destacó los problemas que se presentan para la ubicación de casillas en lugares y domicilios que no cuentan con una buena infraestructura y carecen de accesibilidad, y resaltó que con esos datos se miden las carencias, para conocer áreas de oportunidad.

Coincidió con el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama en que es muy claro que el modelo de casilla única tiene implicaciones muy considerables sobre la carga de trabajo y dificultades para cumplir cada una de las tareas, “con eso tenemos que vivir, así estamos”, dijo.

Comentó la relevancia de las elecciones concurrentes que tendrán lugar en las 32 entidades en el año 2021, lo cual obliga estudiar las cargas de trabajo que tendrán los CAE y los funcionarios de MDC.

Manifestó su preocupación por evaluar las actividades y buscar simplificar algunos procesos sin sacrificar la calidad y la certeza de las elecciones.

Mencionó la importancia de explotar la asistencia electoral local, para aprovechar a los CAE locales y reforzar las tareas de capacitación y evaluar la posibilidad de que participen en las tareas de asistencia electoral más sustantivas.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles: Recordó que los informes que se presentan después de cada elección federal, analizan una cantidad impresionante de datos que ayudan a construir una historia de elección a elección, derivada de la labor de evaluación, la cual se traduce en líneas de acción.

Reflexionó acerca de que la información presentada era el resultado de las respuestas que aportaron 28 de 300 juntas, razón por la cual no necesariamente sería un indicador

Consideró importante que el trabajo se hiciera del conocimiento del personal que opera las tareas de la Jornada Electoral.

Señaló tener algunas observaciones que mandaría respecto de la participación de las y los CAE en el SIJE, en donde solicitó que las afirmaciones no sean consideradas conclusiones, y ejemplificó con las dificultades que se presentaron en la captura de imágenes legibles en la utilización de la app, argumentando un mal diseño de la cámara del celular, cuando en realidad se debió a una mala capacitación; por lo tanto, la conclusión no era correcta.

Recomendó matizar las observaciones y conclusiones, y manifestó la necesidad de tener una mejor coordinación entre la DECEyEC y la DEOE en la determinación de los tramos de control de las actividades que deben llevar a cabo.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Recalcó que, de acuerdo con el contenido del documento, se ha mejorado con la experiencia y coincidió con la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, acerca de que los tramos de control se organicen de manera conjunta, entre ambas Direcciones Ejecutivas.

Mencionó que los datos del documento no deben compararse con el caso de Puebla, donde se presentó una elección extraordinaria de gobernador y tuvo un conteo rápido muy ágil que ya contaba con datos a las 20:00 horas.
Propuso que la parte referente a la experiencia con los CAE locales, debería compartirse con los OPL para su conocimiento.

Resumió en la necesidad de generar aprendizaje y mejorar los resultados, como era el caso de los tiempos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), donde subrayó la importancia de mejorar los tiempos de presentación de resultados, con miras a próximas elecciones.

Finalizó solicitando mejorar en los tiempos de realización del estudio que en esta materia se realice en las elecciones de Hidalgo y Coahuila.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Comentó que no es posible comparar los distintos procesos electorales y los informes que de ellos se derivan, toda vez que, por ejemplo, en 2020 se realizarán elecciones en sólo dos entidades; en 2018 se trató de una elección federal para Presidencia de la República y en las elecciones de 2012 no había casilla única.

Consultó al Presidente de la Comisión, Mtro. Jaime Rivera, si era pertinente agregar alguna “nota metodológica” al documento, toda vez que la cantidad de personal que respondió el cuestionario no fue una suma estadísticamente representativa.

Reconoció el trabajo de la DEOE y de la Presidencia de la Comisión, porque en el documento se apreciaba una integralidad en la información.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recalcó que la capacitación y la asistencia electoral tienen distintos momentos predominantes y responden a factores diferentes, razón por la cual sí era necesario hacer una distribución, asignación y determinación de tramos de control de manera conjunta entre ambas Direcciones Ejecutivas.

Señaló que la capacitación electoral dependía de factores sociales que hacen que la población urbana sea más renuente a participar que la rural, en cambio en la asistencia electoral son más determinantes factores como los tiempos y las distancias.

Manifestó la posibilidad de aprovechar el trabajo de los CAE locales porque se constituye en un cuerpo de trabajo de campo adicional.

Respecto del PREP indicó que actualmente se sobrecargaban los datos que se deben reportar y que anteriormente, únicamente se les pedían la identificación de la casilla y la votación para cada partido o candidato, concluyendo que el PREP sólo debería dar resultados preliminares de votación, sin datos adicionales.

Preguntó si había algún comentario y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento y solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto quinto: Presentación del Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018, para conocimiento del Consejo General.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se habían recibido observaciones de las oficinas del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y de la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda: Explicó que el objetivo general y específico del documento era analizar la consistencia en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, e hizo algunas observaciones sobre su contenido:

- La actividad corresponde al Secretario de la MDC.
- La metodología es un análisis muestral de las actas, mediante la implementación de dos sistemas: el de registro de actas y el programa de resultados preliminares.
- El análisis que se les presenta básicamente toma en cuenta cuatro criterios de consistencia interna y una de consistencia externa:
 - 1.- Es la suma de personas con sello de “votó” en la lista nominal.
 - 2.- Es la comparación entre la suma de los votantes en la lista, contra la lista de los votos sacados de las urnas.
 - 3.- Es la suma de los votos de los partidos políticos, de las opciones políticas y estos votos sacados de las urnas.
 - 4.- Este corresponde a la suma de todas las cifras y es donde se puede reflejar la presencia de errores.
 - 5.- El quinto criterio corresponde a la consistencia externa, que radica en que el total de las boletas sobrantes debe ser igual al total de boletas entregadas, menos los votos sacados de las urnas.

Comentó que se habían analizado otro tipo de variables donde, por ejemplo, en los distritos de más alta complejidad, que generalmente son los distritos más rurales, existe mejor llenado de las actas y en los distritos urbanos, que son los que en materia de asistencia electoral hay menor complejidad, existe una menor calidad de llenado de actas.

Señaló que, en términos de la escolaridad, se observó en general que los funcionarios de secundaria son quienes tienen un mejor desempeño en la MDC.

Informó que en la complejidad básica distrital se observó que en las secciones urbanas es donde menor cumplimiento se obtuvo y en las secciones rurales es donde se tuvo un mayor nivel de cumplimiento.

Recalcó que, en los rangos de edad, se encontró un pico en los funcionarios de 30 a 34 años y un descenso en los rangos de edad más adelante.

Destacó la relación que existe cuando los funcionarios de MDC asisten a más simulacros, se presenta un mayor nivel de cumplimiento en el llenado de las actas.

Concluyó que es importante revisar el diseño del acta y del cuadernillo, toda vez hay indicios en este estudio de que puede haber elementos que generaron confusión en los funcionarios de MDC y es pertinente revisarlos para evitar que se sigan cometiendo ese tipo de errores.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que, de manera general, las y los funcionarios de MDC hacen bien su trabajo y que, en el caso de los votos, éstos se suman uno a uno y que sí se llegan a presentar errores, pero son mínimos y aleatorios; es decir, no siguen una tendencia.

Resaltó la presencia de algunas inconsistencias que en realidad no son errores, sino factores ajenos a lo que hagan los miembros de la MDC, que no afectan realmente la calidad de la elección, ni del trabajo que ahí se hace.

Comentó que de acuerdo con las conclusiones del documento, se tiene que revisar el diseño del acta y la información que se solicita en cada una de ellas, como los campos y las instrucciones, en virtud de que no son del todo sencillas.

Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, de las Elecciones Federales de 2018, para su presentación en la próxima sesión del Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. María del Carmen Colín Martínez

Encargada de despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral y
Secretaria Técnica de la Comisión

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, el 4 de diciembre de 2019.-----